



## Resolución N° 2361/2024

**POR LA QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA UOC, BASE CONCURSABLE Y AUTORIZA LA INICIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN PARA REP. DE AULAS Y SANITARIOS EN LA ESCUELA No.2901 NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN Y ESCUELA No.4827 MARÍA AUXILIADORA ID DE INTENCIÓN No.283.**

Cnel. Oviedo, 03 de setiembre del 2024.

### VISTO:

El Dictamen UOC, Memorando No.89/2024 del día de la fecha emanado de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), y;

### CONSIDERANDO:

Que, a través del citado documento, informa situación actual elevando el dictamen, base concursable y solicita la autorización para la iniciación del procedimiento para los trabajos por vía de la excepción.  
Que, de conformidad, con las disposiciones legales que rigen la materia, corresponde a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de las materias reguladas en esta ley, así como otras funciones asignadas por el Decreto Reglamentario N° 2264/24, por tanto:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

### RESUELVE:

**Art. 1°. APROBAR** el Dictamen de la UOC, **Base Concursable** y **AUTORIZAR** la iniciación de los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción para REP. DE AULAS Y SANITARIOS EN LA ESCUELA No.2901 NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN Y ESCUELA No.4827 MARÍA AUXILIADORA ID DE INTENCIÓN No.283.

**Art. 2°. ENCOMENDAR** la realización de la tarea citada precedentemente a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

**Art. 3°. ANOTAR**, registrar, comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.



E/31  
Lic. EDGAR G. BERNAL DUARTE  
Secretario General



Abg. MARCOS A. BENÍTEZ VELÁZQUEZ  
Intendente Municipal